



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° INFODF/DAF/AD/082/2016

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° INFODF/DAF/AD/082/2016 PARA LA PRESTACIÓN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GRABACIÓN Y VERSIÓN ESTENOGRÁFICA PARA LAS SESIONES DEL PLENO, Y OTROS EVENTOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "INFO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO, SU CARÁCTER DE COMISIONADO PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL; ASISTIDO POR ARMANDO MANUEL GONZÁLEZ CAMPUZANO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; Y POR LA OTRA, LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", Y COMO "LAS PARTES" CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

"LAS PARTES", con fecha 17 de marzo de 2016, celebraron el Contrato N° INFODF/DAF/AD/082/2016, para prestación del servicio de grabación y versión estenográfica para las sesiones del pleno, y otros eventos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

- I. La vigencia para la prestación de los servicios se estableció en el período comprendido del **01 de abril al 31 de diciembre 2016.**
- II. El monto del contrato se pactó por un monto **\$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, que incluye el impuesto al Valor Agregado.

DECLARACIONES:

Declaran "LAS PARTES" de forma conjunta y por conducto de sus Representantes:

- I. Que es su deseo celebrar el presente convenio, para modificar el contrato a que se hace referencia en el apartado de Antecedentes en el punto II.
- II. Que se reconocen recíprocamente su personalidad, para obligarse en términos del presente convenio.
- III. Que celebran el presente convenio de conformidad con lo señalado en el artículo 42 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° INFODF/DAF/AD/082/2016

IV. La partida presupuestal 3361, denominada “**Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado**”, que soporta el presente contrato, cuenta con suficiencia presupuestal para efectuar las erogaciones que se generen en virtud de los términos pactados en el mismo, de conformidad con la Requisición de Compra y/o Servicio 0012058 de fecha 13 de diciembre de 2016, por un monto de \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

V. Que el presente contrato se modifica, a fin de contar con la grabación y realización de versiones estenográficas de las Sesiones del Pleno del “**INFO**” y de eventos institucionales que este solicite.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO

El “**INFO**” encomienda a “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”, la grabación y realización de versiones estenográficas de las Sesiones del Pleno del “**INFO**” y de eventos institucionales que este solicite.

SEGUNDA.- MONTO

El “**INFO**” y “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”, convienen en que el monto del contrato por la prestación de los servicios sea por la cantidad de \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, concepto numérico, que no rebasa el 20% del precio pactado originalmente.

El precio de los servicios es fijo, por lo que no se admitirán ajustes o incrementos al mismo.

Con los siguientes precios unitarios:

Unidad de Medida	Descripción del servicio	Precio Unitario	IVA	TOTAL
de 1 a 15 minutos	Grabación y versión estenográfica de las sesiones del Pleno o de otros eventos institucionales del “ INFO ”	\$400.00	\$64.00	\$464.00
de 16 a 30 minutos		\$800.00	\$128.00	\$928.00
de 31 a 45 minutos		\$1,200.00	\$192.00	\$1,392.00
de 46 a 60 minutos		\$1,600.00	\$256.00	\$1,856.00



TERCERA.- VIGENCIA

El presente instrumento surtirá sus efectos a partir de la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2016, siendo correlativo con la **CLÁUSULA CUARTA** del contrato N° **INFODF/DAF/AD/082/2016**.

CUARTA.- TERMINACIÓN

Son causas de terminación del presente Convenio y del Contrato N° **INFODF/DAF/AD/082/2016**, que se modifica por mutuo consentimiento de "**LAS PARTES**", el caso fortuito y la fuerza mayor, cuando concurren razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios objeto del mismo y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al "**INFO**", de conformidad con lo establecido por el artículo 44, en el penúltimo y último párrafos de los "Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal".

CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

"**LAS PARTES**", acuerdan expresamente que el "**INFO**", podrá rescindir administrativamente a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios en cualquier momento y sin necesidad de previa declaración judicial, el presente Convenio y el Contrato N° **INFODF/DAF/AD/082/2016** de conformidad con lo pactado en la **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA**, del instrumento que se modifica.

QUINTA.- ANEXOS

El Contrato N° **INFODF/DAF/AD/082/2016**, este convenio y sus anexos, constituyen el acuerdo único entre "**LAS PARTES**" en relación con el objeto del mismo y deja sin efecto cualquier otra negociación, obligación o comunicación entre éstas, efectuada con anterioridad a la fecha de firma de esto instrumentos.

SEXTA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL

"**LAS PARTES**" acuerdan que el contrato mencionado en el apartado de antecedentes, seguirá vigente en todas y cada una de sus declaraciones y cláusulas en todo lo que no se contraponga expresamente a lo estipulado en el presente convenio.

SÉPTIMA.- CONSENTIMIENTO

"**LAS PARTES**" manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe error, dolo, mala fe, lesión, violencia, ni vicio alguno que afectara su consentimiento.

Leído por "**LAS PARTES**", se firma el presente convenio por triplicado, uno para "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" y dos para el "**INFO**", en la Ciudad de México, a **quince de diciembre de dos mil dieciséis**,



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° INFODF/DAF/AD/082/2016

firmando en cada una de sus hojas los que en él intervinieron; como constancia de su aceptación.

LAS PARTES:

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

ELIMINADO: Rúbricas y firmas.
FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. En virtud contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

**GUADALUPE MARIBEL NEGRETE
PATRICIO**

POR EL "INFO"

**MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO
COMISIONADO PRESIDENTE Y REPRESENTANTE
LEGAL**

POR EL "INFO"

**LIC. ARMANDO MANUEL GONZÁLEZ CAMPUZANO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**